



QUILMES, 02 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0577/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de la renuncia efectuada por el agente Juan Manuel Villar.

Que por Resoluciones (R) N° 486/09, N° 842/09 y N° 278/10, se ha aprobado el reencasillamiento del personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Quilmes con sus correspondientes modificatorias, asignándosele al agente Villar categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, para desempeñar tareas en el Departamento de Reproducciones, dependiente de la Secretaría Administrativa de Universidad Nacional de Quilmes.

Que conforme surge del telegrama colacionado agregado a fs. 2 del Expediente citado en el Visto, el agente Villar ha presentado su renuncia al cargo que ostentaba.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 21 que el citado agente no registra actuaciones sumariales en trámite

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 298/13, glosado a fs. 22/3.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de aceptar la renuncia efectuada, corresponde dictar este acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del 12 de marzo del corriente año, la renuncia efectuada por el agente Juan Manuel Villar, DNI N° 92.522.913, a su cargo,



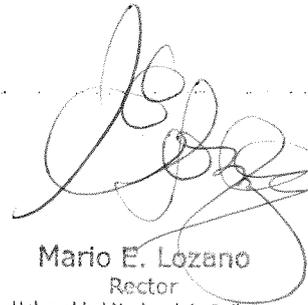
Universidad
Nacional
de Quilmes

categoría 6, agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente del Departamento de Reproducciones de la Secretaría Administrativa de Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00383

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes